

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Junio 29 de 2010

Nº 1059 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. Nº 1.752 de fecha 06.12.08, que asume Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º;
3. Comprobante de Ingreso Folio Nº36325 a nombre de Doña Verónica Cerda Urra;
4. Comprobante de Ingreso Folio Nº36326 a nombre de Daris Martínez Rojas;
5. Comprobante de Ingreso Folio Nº16627 a nombre de Silvia Acuña Acuña;
6. Memorando Nº76/2010 de fecha 27.04.10, del Departamento de Finanzas;
7. D.A. Nº895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Subrogante;

CONSIDERANDO: Ley Nº19.418, Art. 29 inciso 1º que establece que las Juntas de Vecinos y las demás Organizaciones Comunitarias, estarán exentas de todas las contribuciones, impuestos y derechos fiscales y municipales;

DECRETO:

- I. Autorízase a Tesorería Municipal para proceder a la devolución de dineros por concepto de derechos cancelados por permisos de edificación, de acuerdo al siguiente detalle:

REPRESENTACION	RUT	COMITE	VALOR \$
Verónica Cerda Urra		Marina 1	1.000.000
Daris Martínez Rojas		Marina 2	1.000.000
Silvia Acuña Acuña		Padre Eduardo Alvear	1.216.212

- II. Impútese este gasto a Subt. 26 Ítem 01 "Devoluciones" "Área de Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Jurídico, Vivienda y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA



Distribución:

- Finanzas
- Tesmu
- Vivienda
- Jurídico
- Archivo